



*Cuzco*

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN No 0213-2017 CF/FCE

Bellavista, 14 de agosto de 2017

**CONSIDERANDO**

Que, el Consejo de Facultad y el Decano son órganos de gobierno responsable de planificar, ejecutar y evaluar las actividades académicas, administrativas y de investigación de la misma, correspondiéndole al Decano la responsabilidad de dirigir y supervisar las actividades académicas y administrativas de la facultad.

Que, el Consejo de Facultad tiene, entre sus atribuciones, la de nombrar comisiones transitorias de la Facultad, en concordancia con sus fines académicos y administrativos.

Que, los órganos de asesoramiento tienen como función principal elaborar y recomendar a los órganos de gobierno sobre asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo al Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su artículo 46.5 las Facultades cuenta con órganos de asesoramiento que conforma lo siguiente: Comisión de Grados y Títulos, Comisión de Adecuación Curricular, compensación y Convalidación, Comisión de Ratificación y promoción Docente, Comisión de Convenios e intercambio Académico y Comisiones Transitorias.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su Sesión Ordinaria día 11 de agosto del 2017, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.


**RESUELVE:**

1. Aprobar la conformación Comisión Transitoria AD-HOC encargada de Revisar la DIRECTIVA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LAS INCUBADORAS EMPRESARIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ECONÓMICAS, integrado por los siguientes docentes:

Dr. TORRES BARDALES COLONIBOL	Presidente
Abog. MORAN SALAZAR DANIEL DEMETRIO	Secretario
CPC GONZALES SOTO EMILIO	Miembro
Est. ALAN MARCELO RODRIGUEZ ARELLANO	Miembro

2. Asimismo, se informa que el plazo, para que entreguen dicha Directiva, es hasta el 30 de setiembre del 2017, para ser aprobado en el Consejo de Facultad.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
 DR. PABLO MARIO CONDADO CARRILUCEA  
 DECANO

*Emilio*  
*Morán*  
 31/8/17  
 9.46 Am.  
 04/09/17